



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007091

Res. 20/2025

Montevideo, 3 de enero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica, solicitando se justifique las inasistencias a los docentes que participaron de las “Jornadas Lengua Ceibal - Administración Nacional de Educación Pública 2024”, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: I) que el objetivo del mencionado encuentro es difundir los trayectos informativos que están disponibles en las plataformas EduX y CREA buscando complementar las formaciones en torno a la transformación curricular integral;

II) que de fs. 10 a 13 se adjunta listado de docentes que participaron de dicho encuentro;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente justificar la ausencia de los docentes a sus centros educativos en amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, sin que esto genere precedente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada y al Artículo 63 Literal C) Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar las inasistencias a los docentes que participaron de las “Jornadas Lengua Ceibal - Administración Nacional de Educación Pública 2024”, llevada

a cabo los días 16/08/2024 y 11/10/2024, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS

Abogado
Pro-Secretario

NC/mp